

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1366 /2021.-ZAPALLAR,

0 2 JUL, 2071

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 26 de fecha 10 de diciembre de 2020. que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía Nº 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía Nº 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. Nº 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud por correo electrónico de fecha 25 de Junio de 2021 de Don César Jorquera Moya.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.

Conductor Julián Aránguiz Cisternas, Rut N°

Fecha : Lunes 5 de Julio de 2021 Horario : Desde las 08:00 hrs. A.M. Destino : Santiago (ida y vuelta).

Motivo : Traslado de Don César Jorquera Moya, a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para invección ocular.

Por Orden del Sr. Alcalde

IDAD NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

> edo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

DISTRIBUCION: CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA 4.A ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL, CTUSEC/bzp.

